



# AYUNTAMIENTO DE POZOBLANCO

**D. ANTONIO GARCÍA SÁNCHEZ, SECRETARIO-ACCTAL. DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD,**

CERTIFICO: Que el extracto de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en la sesión ordinaria, celebrada el día 26 de octubre de 2009, es el que a continuación se detalla:

Aprobar el borrador del acta de la sesión plenaria celebrada el 11 de septiembre de 2009.

Dar cuenta de los Decretos de la Alcaldía emitidos entre el 17 de septiembre y el 21 de octubre de 2009.

Dar cuenta de un Decreto de la Alcaldía confiriendo la representación y defensa de este Ayuntamiento en determinado procedimiento a los Servicios Jurídicos de la Diputación Provincial de Córdoba.

Denominar a las calles de nueva apertura resultantes de la Urbanización del PP-R-1, conforme al plano elaborado por la Oficina Técnica de Obras.

Ceder de forma gratuita de forma temporal de los terrenos afectados por la obra de refuerzo y de firme y mejora de la seguridad vial en la CO-6413.

Reconsiderar acuerdo plenario sobre cesión de uso de determinado local a cierta asociación.

Tomar conocimiento del contenido de dicho informe del Consejo Consultivo de Andalucía, con relación a la situación de determinado concejal.

Aprobar el Convenio Específico de Colaboración entre la Empresa Provincial de Residuos y Medio Ambiente, S.A., (EPREMASA) y este Ayuntamiento para la gestión del Punto Limpio.

Aprobar inicialmente el expediente de modificación de ordenanzas fiscales para el ejercicio 2010.

Desestimar la propuesta de creación del puesto de trabajo de Vicesecretaria del Ayuntamiento de Pozoblanco.

Aceptar la inclusión de determinada Obra en el Plan Plurianual de Inversiones Locales para el cuatrienio 2008-2011.

Aprobar el Convenio de cooperación entre la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía y este Ayuntamiento para el control de las instalaciones con riesgo de transmisión de legionelosis.

Tomar conocimiento de la proposición del Grupo Municipal del Partido Socialista con relación a la adjudicación del procedimiento de elaboración del “Proyecto Básico y de Ejecución y Estudio de Seguridad y Salud para las obras de ordenación de la Avda. Vva. de Córdoba hasta Avda. de El Guijo y Aparcamientos Subterráneos en zona de Paseo de la Herradura a Avda. de El Guijo”.

Y para que así conste y surta los oportunos efectos, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 56.1 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, expido el presente, con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Pozoblanco, a 2 de diciembre de 2009.

Vº Bº  
EL ALCALDE,